

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA - SALA CIVIL-FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 25320-31-89-001-2018-00146-01

De cara a lo expuesto por la perito Maritza Lizbeth Mayoral Azuero en el memorial obrante a folio 162 de este cuaderno, este despacho dispone:

1. **Relevar** a la perito Maritza Lizbeth Mayoral Azuero.

2. Por lo anterior, se **designa** como perito al profesional Ever Andrey Marín Sáenz¹, quien hace parte del listado Listado de peritos evaluadores auxiliares de la justicia Resolución No. 639 de 2020, para que en el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a su posesión, rinda la experticia encomendada en auto de fecha 29 de abril de 2021².

Por secretaría comuníquesele por el medio más expedito, para que proceda a aceptar el cargo y tome posesión del mismo.

Notifíquese y Cúmplase,

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

¹ Fl. 127 Cd. 2
² Fls. 69-70

Firmado Por:

**ORLANDO TELLO HERNANDEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 CIVIL - FAMILIA DE CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8780fe5fcb66f18bcf16f2da9d19526490dea67fe0e49b2e68888e4ac9839087

Documento generado en 17/06/2021 10:38:11 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL - FAMILIA
ESTADO N°. 66

Este proveído se notifica en Estado de fact.a

21 JUN 2021

La Secretaria .